



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2746/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día seis de septiembre del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2746/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "1) *Copia de propuesta de interinato en la Unidad Médica de Aguilares de fecha 15 de octubre de 2012 a 12 de noviembre de 2012;* 2) *Copia de propuesta de interinato en la Unidad Médica de Aguilares de fecha 14 de noviembre de 2012 a 03 de diciembre de 2012 y* 3) *Copia de propuesta de interinato en la Clínica Comunal ISSS San Esteban de fecha 16 de octubre de 2014 a 14 de noviembre de 2014*"; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "*es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión*", sin embargo la información ha sido solicitada por el titular.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Sección Administración de Información de Personal, copia de la información solicitada referente a las propuestas de nombramiento del licenciado [REDACTED], las cuales constan de seis copias.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese** la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0.24**), lo que corresponde a seis copias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

Licda. Ena Violeta Mirón-Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202